

# Club A.S.A.

Guayaquil, Jueves 23 de 1989

Solar Arguello  
Luis Valenzuela  
CUDAO

9/10/89  
SST

De este consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Asociados de la Compañía "CLUB" CLUB A.S.A., celebrada el día de hoy, 23 de Junio de 1989, se procedió a elegirlo como Director Técnico de la misma, por el lapso de tres años, con las atribuciones y deberes siguientes:

- 1.- Será el responsable de todo el proceso constructivo de la remodelación integral del Estadio Cuyapalí. Para este efecto, tendrá a su cargo la coordinación con todos los organismos nacionales e internacionales vinculados con la obra antes referida.
- 2.- Comprometerse y obligarse a la empresa, con su sola firma hasta un valor de transacciones salarios adicionales vitales.
- 3.- El presente nombramiento no incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, tal como estipula el Estatuto otorgado ante el Notario Doctor Quiroga del Castillo Cuyapalí, Dr. Miguel Vargas Rojas, el día 25 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Cuyapalí, el día 28 de Setiembre de 1988. Este nombramiento dejará efecto, el dia Sr. Alfredo Guillermo Adriasola Wital.

Agradecimiento,

SR. MASSIB MICHIE ANTON  
Presidente de la Junta General  
Extraordinaria de Asociados

ACEPTO CUMPLIR EL CAMPO DE DEDICARTE TECNICO DE LA COMPAÑIA "CLUB" CLUB A.S.A.

  
SR. Arguello Luis Valenzuela BRAVO

Guayaquil, Jueves 23 de 1989

CONSIDERANDO que una fecha de hoy, en la



entidad ante Instrumento de CREDITO BANCARIO de CANTO CLARO ante el Dr.  
a favor 47.120, número 7.773 del Registrador Nacional y constante bajo  
el número 10.836 del Registerio.- Atribuyéndole los compromisos de  
pago por importe de Registrador y Registrador Nacional.- Encargado, sede  
de oficio de allí correspondientes salvo lo suyo.- El Registrador Nacional  
titular.

██████████

ABOGADO EN JURISPRUDENCIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD